MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Bogotá D.C. 10/09/2019
Señor(a):
JOSE ALEXANDER PALACINO
REPRESENTANTE LEGAL
SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SAS
Calle 7 # 28 - 06 PISO 03
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Radicación No: 201908290056221
Registro de Productor de Bienes Nacionales
Fecha: 10/09/2019

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Banderas	Banderas Protocolos	6307909000	201908290056221	10/09/2020	10/09/2019

aprobado

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

* Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.

* Se encuentre próximo a su vencimiento.

* El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

SANDRA MILENA ACOSTA

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 201908290056221

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE